



DECRETO ALCALDICIO N° 246a

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL
MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

11 SEP 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública modernizada por Ley N° 21.634 de fecha 11.12.2023 y Reglamento N° 661 de fecha 03.06.2024 que aprueba la ley. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 964 de fecha 11-08-2025 el Jefe del Departamento de Educación, a JARDIN TIRITAS DE PAPEL , mediante la cual solicita FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PORTÓN EN DEPENDENCIAS DE JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA, ACEPTADA EN ORD. N° 1085, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad COMPRA ÁGIL , ARTICULO 97 REGLAMENTO N° 661 DE LA LEY N°19.886 COMPRA ÁGIL, Mediante la Compra Ágil las Entidades, a través del Sistema de Información pueden adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferiro a 100UTM con cargo a JARDINES
El decreto Alcaldicio N° 3929 de fecha 26 de Diciembre de 2024. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2025.

DECRETO

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL , a través del portal www.mercadopublico.cl, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PORTÓN EN DEPENDENCIAS DE JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA, ACEPTADA EN ORD. N° 1085, para JARDIN TIRITAS DE PAPEL, al Proveedor MCS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT 77.679.299-3, MONTO \$773.500 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, a JARDIN TIRITAS DE PAPEL, a la cuenta 215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CSD/EDV/trr

Distribución
- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)